

DECISIONES

DECISIÓN 2014/294/PESC DEL CONSEJO

de 20 de mayo de 2014

por la que se modifica la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28, su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de mayo de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/233/PESC ⁽¹⁾, por la que se establece la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia). La Decisión 2013/233/PESC expira el 21 de mayo de 2015. El importe de referencia financiera cubre el período comprendido entre el 22 de mayo de 2013 y el 21 de mayo de 2014.
- (2) La Decisión 2013/233/PESC debe modificarse con el fin de prorrogar el período cubierto por el importe de referencia financiera hasta el 21 de mayo de 2015.
- (3) La EUBAM Libia se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría obstaculizar el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión que se indican en el artículo 21 del Tratado.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2013/233/PESC del Consejo se modifica como sigue:

1) El artículo 11, apartado 5, se sustituye por el texto siguiente:

«5. El Jefe de Misión velará por la protección de la información clasificada de la UE de conformidad con la Decisión 2013/488/UE del Consejo, de 23 de septiembre de 2013, sobre las normas de seguridad para la protección de la información clasificada de la UE (*).

^(*) DO L 274 de 15.10.2013, p. 1.».

2) El artículo 13, apartado 1, se sustituye por el texto siguiente:

«1. El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos relacionados con EUBAM Libia para el período comprendido entre el 22 de mayo de 2013 y el 21 de mayo de 2014 será de 30 300 000 EUR.

El importe de referencia financiera destinado a cubrir los gastos relacionados con EUBAM Libia para el período comprendido entre el 22 de mayo de 2014 y el 21 de mayo de 2015 será de 26 200 000 EUR.».

3) En el artículo 15, apartados 1 y 2, las referencias a la «Decisión 2011/292/UE» se sustituyen por las referencias a la «Decisión 2013/488/UE».

⁽¹⁾ Decisión 2013/233/PESC del Consejo, de 22 de mayo de 2013, sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (DO L 138 de 24.5.2013, p. 15).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 20 de mayo de 2014.

Por el Consejo
El Presidente
A. KYRIAZIS
